



ARZOBISPADO DE SANTIAGO
CANCELLERÍA

C/0573/2026

CERTIFICADO

CERTIFICO que la **Fundación Casa de la Misericordia**, RUT 65.187.667-2 está canónicamente erigida en esta Arquidiócesis mediante el Decreto Prot.Nº26/2019 de fecha 29 de enero de 2019, y goza, por tanto, del mismo tipo de personalidad jurídica de derecho público que la legislación y jurisprudencia vigentes reconocen a la Iglesia Católica.

CERTIFICO, el Sr. Pbro. **Sebastián Agustín VIAL CRUZ**, RUN 9.834.358-K, es el Presidente de la Fundación, y en tal carácter tiene su representación legal, conforme a sus Estatutos y a la normativa canónica vigente.

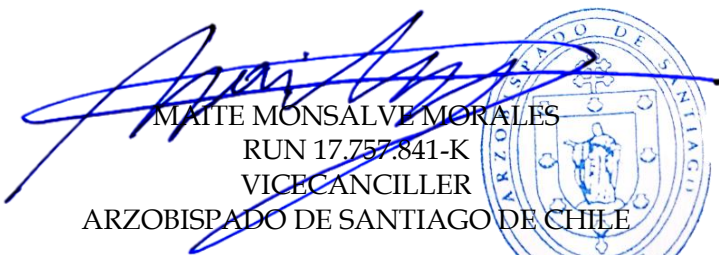
CERTIFICO, que el Directorio de la citada Fundación está compuesto por las siguientes personas:

PBRO. Sebastián Agustín VIAL CRUZ	RUN 9.834.358-K
MONS. Álvaro CHORDI MIRANDA	RUN 25.238.244-5
SR. Mario Alberto BENAVIDES LÓPEZ	RUN 7.419.771-K
SR. Jorge Juan de Dios DÍAZ VIAL	RUN 3.632.046-K
SR. Andrés Emilio GIMÉNEZ PETERSEN	RUN 6.069.818-k
SRA. Andrea Constanza IDALSOAGA MONTOYA	RUN 9.734.852-9
SRA. Ligia Mariella TCHOBANIAN	RUN 14.458.776-6

El presente certificado se emite en conformidad a las normas del Derecho Canónico, para acreditar la vigencia de la personalidad jurídica de la Fundación antes citada y su representación legal ante el Ministerio de Hacienda del Gobierno de Chile, con el objeto de inscribir a la entidad en el registro público de entidades donatarias contemplado en el artículo 46 F del Decreto Ley N° 3.063, modificado por la Ley N° 21.440.

Este certificado se emite para ser presentado en el Ministerio de Hacienda.

En Santiago de Chile, 28 de abril de 2026.


MAITE MONSALVE MORALES
RUN 17.757.841-K
VICECANCELLER
ARZOBISPADO DE SANTIAGO DE CHILE

